

N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE o RAZON SOCIAL	CONCEPTO	EXPTB.	PER.	LIQUIDACION	IMPORTE
F06010995	VEGAS BAJAS, SOCIEDAD COOPERATIVA	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	3198	1999	1999172447	965.92
08653950Q	VELARDE GOMEZ, JOSE	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	01066	1999	1999184292	51.69
76200430G	VELARDE RUIZ, EUGENIA	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	19118	1999	1999185270	66.20
08452811N	VELARDE SANCHEZ, JACINTO	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	28092	1999	1999186152	152.58
08452811N	VELARDE SANCHEZ, JACINTO	Tarifas No Oficiales	24056	1999	1999190676	29.92
08628312T	VELARDEZ ALONSO, JOSE	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	11133	1999	1999184762	53.41
A06069850	VENTAS Y REP. MAQUINARIAS, S.A., REP.SALVADOR MARTIN	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	38	1999	1999173985	9.13
06784007L	VICENTE GIL, PEDRO	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	9254	1999	1999168591	83.11
08624048Z	VICTOSO PAREJO, EMILIA	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	03014A	1999	1999182036	10.10
DE0000562	VICIOSO PINO, MANUELA	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	17010	1999	1999183575	28.80
05607609W	VICTOR MARIN, AGUSTIN	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	6970	1999	1999178972	47.25
05607609W	VICTOR MARIN, AGUSTIN	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	6980	1999	1999178973	109.90
08317160S	VILELLA PEREZ DE ALBENIZ, ANTONIO	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	5504	1999	1999170652	165.78
08317160S	VILELLA PEREZ DE ALBENIZ, ANTONIO	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	5517	1999	1999170665	376.95
08317160S	VILELLA PEREZ DE ALBENIZ, ANTONIO	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	5523	1999	1999170671	307.18
08317160S	VILELLA PEREZ DE ALBENIZ, ANTONIO	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	5541	1999	1999170688	16.62
08229763H	VILLALON VILLALON DAOIZ, FERNANDA	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	3010	1999	1999173503	1,889.77
8771748P	VILLASAN DELGADO, ANGEL	Canon de Vertidos	20250	2001	2001100229	10.22
08471251Y	VINIEGLA PUJANTE, GABRIEL	Canon de Regulacion	787	1999	1999187479	158.25
08453077W	YEDRO FERNANDEZ, SANTOS	Tarif.Utilizacion Agua + Canon Regulacion	19104	1999	1999185254	21.17
04529684H	YUBERO FERNANDEZ, MARCIAL	Canon de Vertidos	20090	2001	2001100486	6.31
28942947T	ZAHIN CHABBI, FATIMA	Canon de Vertidos	20070	2001	2001100266	9.62

Num. de Liquidaciones Tributarias : 1,850

Importe : 631,317.00

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres sobre prescripción de depósitos por presunción de abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción previsto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 24) y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos («Boletín Oficial del Estado» número 48), por lo que, una vez haya transcurrido un mes desde la fecha de la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes. No obstante, a los titulares de resguardos que demostraran fehacientemente sus derechos, les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios.

Número de registro: 0010-E033089-0. Fecha: 24 de marzo de 1981. Depositante: Director nacional de Cultivos y Fermentación de Tabacos. Organismo: Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres. Importe: 1.202,02 euros.

Número de registro: 0010-E033259-0. Fecha: 17 de junio de 1981. Depositante: Don Victoriano Caballero Pulido. Organismo: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cáceres. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 0010-E033582-0. Fecha: 17 de agosto de 1981. Depositante: Don Antonio García Herguñuela. Organismo: Delegación Provincial de Trabajo de Cáceres. Importe: 721,22 euros.

Cáceres, 20 de junio de 2002.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Luisa Martínez Gutiérrez.—31.104.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Resolución del Director general de Obras Públicas, de 6 de junio de 2002, relativa a la información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 41-V-1739(2). Proyecto básico «Variante de Vilamarxant, Cheste y Chiva de la carretera CV-50. Valencia».

La Dirección General de Obras Públicas de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública, en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones Públicas, Entidades e Instituciones.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia: Av. Blasco Ibáñez, número 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39-2.<sup>a</sup> Castellón: Av. del Mar, 16. Ayuntamiento de Cheste, Chiva y Vilamarxant.

Valencia, 6 de junio de 2002.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—30.958.

### Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 24 de junio de 2002, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 2002/11. OF4-A-32.02.02. Proyecto constructivo de la primera fase de la red tranviaria de Alicante. Tramo: Finca Adoc-Costa Blanca.

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica el día 1 de julio de 2002 en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el «Periódico de Alicante» (artículo 56, Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Alicante. Día 16 de julio de 2002. Hora de once treinta a diecinueve treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo